



**IES Guadarrama**

Calle Los Escoriales 9A. 28440 Guadarrama. Madrid  
EDUCACIÓN  
Teléfono: 91 854 22 12 C.C. 28040714  
ies.guadarrama@educa.madrid.org

**Comunidad de Madrid**

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE

Y UNIVERSIDADES



## **RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS DE LAS MOVILIDADES ERASMUS+ DEL IES GUADARRAMA**

La reciente concesión de la acreditación Erasmus+ de la Unión Europea al IES Guadarrama y la voluntad del Claustro de este centro de adquirir una dimensión europea y expandir nuestras actividades, como ya se ha ido realizando tradicionalmente en nuestro centro, más allá de nuestras fronteras han abierto a nuestros alumnos la posibilidad de disfrutar de estancias de estudios en otros países de la Unión y recibir alumnos de otros países en nuestro instituto con el fin de complementar sus estudios. Este claustro entiende que esta experiencia es sumamente enriquecedora para nuestros alumnos al permitirles no solo adquirir o profundizar en el conocimiento de un idioma extranjero, razón fundamental de los programas bilingües de nuestro sistema educativo, sino también entrar en contacto con diferentes culturas y vivir en ellas, conocer otras realidades y adquirir conciencia de una verdadera ciudadanía europea, yendo el objetivo de la misma más allá de los aspectos curriculares. Asimismo, abrir las puertas de nuestro instituto a estudiantes de otros centros europeos dentro del programa Erasmus+ es una experiencia enriquecedora para nuestros alumnos al poder convivir con compañeros de otros países que les permitirá, si no pueden participar en las movilizaciones, ampliar su conciencia de ciudadanía europea. Por otro lado, se entiende que estas movilizaciones no son de tipo lúdico ni de ocio, sino que los alumnos las realizan con fines académicos, participando en las actividades cotidianas de los centros de acogida, hecho que se ve dificultado por la inmersión en otra cultura y el uso de una lengua extranjera, por lo que no es posible que durante el periodo de la movilidad puedan seguir las actividades de nuestro instituto.



## IES Guadarrama

Calle Los Escoriales 9A. 28440 Guadarrama. Madrid  
EDUCACIÓN  
Teléfono: 91 854 22 12 C.C. 28040714  
ies.guadarrama@educa.madrid.org

## Comunidad de Madrid

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE

Y UNIVERSIDADES



Por todo lo anterior, este Claustro acuerda para las movilidades de larga duración Erasmus+ lo siguiente:

### MOVILIDADES DE NUESTROS ALUMNOS

1. En cualquier movilidad de larga duración Erasmus+, los alumnos serán acompañados durante la primera semana por dos profesores de nuestro instituto con el fin de apoyarles y ayudarles en la integración en el país, las familias y el centro de estudios de acogida. Para el retorno de los alumnos, uno o dos profesores del instituto se desplazarán al instituto de acogida con el fin de acompañarles en su regreso.
2. El profesor responsable de la movilidad contará durante toda la duración de la misma con un teléfono móvil proporcionado por el IES Guadarrama para atender a cualquier necesidad o emergencia que pueda surgir por parte de los alumnos o sus familias. Este teléfono deberá estar permanentemente operativo.
3. Durante la movilidad, los alumnos podrán, de manera voluntaria, seguir las tareas que se hacen las clases a través de Classroom y mantener el contacto con los profesores que les imparten clase en España. Se recomienda que el alumno lleve un ordenador portátil para poder mantener ese contacto. En el caso de que el alumno no tenga ordenador portátil propio, podrá solicitar el préstamo de uno de los ordenadores portátiles del centro disponibles para ese fin y en las condiciones establecidas por el instituto.
4. Los alumnos se comprometen a participar activamente y con rigor en las actividades propuestas por el centro de acogida.



5. El centro de acogida proporcionará una calificación numérica o un informe sobre las competencias adquiridas por el alumno en cada una de las materias.

En el caso de que exista coincidencia en el currículo impartido por los dos centros el profesor titular tendrá en cuenta el informe o las calificaciones del centro de acogida, siguiendo los criterios estipulados por el departamento didáctico de la materia en cuestión. El trabajo realizado por el alumno estará contenido en la carpeta digital en la que se incluirán las actividades, pruebas escritas y cualquier otro aspecto que se considere relevante de su estancia.

En el caso de que no exista coincidencia, el profesor valorará el trabajo realizado en el centro de acogida (incorporado en la carpeta digital del alumno) en la medida en que se haya ajustado a los objetivos y competencias marcados en el currículo español.

En cualquier caso, el profesor podrá proponer al alumno una batería de actividades a realizar cuando regrese, en un plazo de tiempo adecuado, si considera que algún contenido debe ser reforzado.

6. El proceso de evaluación de la estancia Erasmus referido en el artículo 5 será exclusivamente para el período que dure la movilidad. El boletín de calificaciones que traigan los alumnos se proporcionará a los tutores para que los distribuya entre el equipo docente. Se enviará una copia de este boletín a los padres de los alumnos.

7. En los casos en los que los contenidos y competencias trabajados en el aula durante el periodo de la movilidad sean imprescindibles para comprender y avanzar a lo largo del curso, el docente establecerá un plan de apoyo personalizado, al retorno de la movilidad, para su recuperación. El profesor podrá establecer alguna prueba para recuperar dichos contenidos, con la necesaria flexibilidad para que el alumno no vea incrementada en exceso su carga de



trabajo.

8. Los alumnos participantes elaborarán un portfolio digital en el que incluirán las actividades, contenidos, ejercicios, exámenes escaneados e imágenes de la movilidad.

### MOVILIDADES DE ALUMNOS DE ACOGIDA

1. Se enviará una invitación institucional a todos los alumnos y profesores visitantes.
2. El equipo directivo, en función de los contenidos que cada alumno debería trabajar en el centro emisor, asignará a cada alumno a los cursos y materias más afines a las materias y contenidos que debería estar trabajando en su centro de origen. Se nombrará un profesor de referencia en el centro al que los alumnos podrán acudir ante cualquier duda o problema que les surgiese durante la estancia.
3. Los alumnos seguirán la actividad docente en los grupos y materias asignados como cualquier otro alumno del IES Guadarrama teniendo en cuenta los docentes las dificultades de adaptación cultural y de idioma en las que se encuentran, ofreciéndoles el apoyo necesario.
4. Los alumnos asistirán a clase y participarán en todas las actividades que se organicen en su grupo de referencia durante la movilidad. Se controlará la asistencia a clase, debiendo los alumnos justificar las faltas que se produjesen durante la estancia.
5. Finalizado el periodo de la movilidad, los profesores calificarán a cada alumno



## IES Guadarrama

Calle Los Escoriales 9A. 28440 Guadarrama. Madrid  
EDUCACIÓN  
Teléfono: 91 854 22 12 C.C. 28040714  
ies.guadarrama@educa.madrid.org

## Comunidad de Madrid

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE

Y UNIVERSIDADES



por las actividades realizadas durante el periodo de movilidad disfrutado. El docente facilitará esa calificación al equipo directivo.

6. Finalizado el período de la movilidad se entregará a los alumnos:

- Un boletín con las calificaciones obtenidas en las materias cursadas
- Un certificado de participación en el proyecto Erasmus+

7. El profesor responsable de la movilidad dará apoyo a los alumnos que recibamos y contará durante toda la duración de la misma con un teléfono móvil proporcionado por el IES Guadarrama para atender a cualquier necesidad o emergencia que pueda surgir por parte de los alumnos o sus familias de origen o de acogida. Este teléfono deberá estar permanentemente operativo.